

Tierra, territorios y naturaleza
en la geopolítica contemporánea

Oscar Bazoberry Chali



Créditos

EXPLORACIONES N° 81

Autoría: Oscar Bazoberry Chali

Sociólogo, magíster en Investigación en Ciencias Sociales para el Desarrollo, experto en desarrollo rural. Coordinador general del Instituto para el Desarrollo Rural de Sudamérica (IPDRS).

Edición, diseño y diagramación:

IPDRS

Contáctanos



www.ipdrs.org



ipdrs@ipdrs.org



[/IPDRS](https://www.facebook.com/IPDRS)



[/@ipdrs](https://www.instagram.com/@ipdrs)



[IPDRS](https://www.linkedin.com/company/IPDRS)



[IPDRS](https://www.youtube.com/channel/UCIPDRS)



[ipdrs](https://www.tiktok.com/@ipdrs)

La Paz, abril de 2026

ÍNDICE

I. La tierra y el poder global.....	4
II. La crisis climática como mecanismo de reconfiguración política y económica.....	7
III. El valor de la naturaleza.....	9
IV. De la narrativa de la prosperidad capitalista a la desinstitucionalización de los derechos y las políticas diferenciadas.....	10
V. Las y los guardianes/defensores de la Naturaleza	13
VI. Indígenas, campesinos, afrodescendientes y otras personas rurales en la geopolítica actual.....	14

Tierra, territorios y naturaleza en la geopolítica contemporánea

Oscar Bazoberry Chali

Este nuevo libro se inscribe en la trayectoria del Informe Anual que, año tras año, fue construyendo un registro comparado de la disputa por la tierra y el territorio en Sudamérica. En secuencia, estos informes constituyen una serie histórica que rastrea el desplazamiento de la agenda pública desde los clásicos conflictos de distribución y reconocimiento hacia los nuevos escenarios donde se cruzan el extractivismo, la financiarización de la naturaleza, la crisis climática y la reconfiguración geopolítica.

La tierra y los territorios no son un telón de fondo de la reconfiguración geopolítica, incluidos los enfoques clásicos sobre la producción de alimentos y el empleo, así como los enfoques complementarios como cultura, medios de vida y derechos políticos. La posesión de la tierra y los territorios, así como los recursos que contienen, continúan siendo el espacio donde se materializan los ciclos políticos, las estrategias extractivas y las nuevas agendas ambientales.

La comparación entre los países de Sudamérica en este Décimo Informe permite afirmar que nos encontramos en un contexto en el que se han debilitado las instituciones y crece la brecha entre normas y prácticas; el acceso efectivo a la tierra se transforma en una negociación permanentemente atravesada por el poder económico, la judicialización y la disputa de narrativas, cuando no por la violencia contra los cuerpos de las personas, comunidades y la naturaleza, ejercida desde el poder del Estado, coligado con los capitales transnacionales y sus agentes locales que, cobijados en una narrativa de prosperidad individual y seguridad que ha conquistado a una opinión pública dispuesta, esperamos que temporalmente, a resignar derechos y postergar soluciones de mediano y largo plazo para garantizar la propia existencia de sus colectividades y el entorno natural que nos cobija.

I. La tierra y el poder global

Situar el acceso a la tierra y a los territorios en el centro de la atención global se ha convertido en una necesidad analítica para entender cómo se está reordenando el poder, entendido este como la dinámica entre los distintos equilibrios y desequilibrios en el uso de las herramientas del Estado y el poder fáctico de los sujetos para concentrar o distribuir, incluir o marginar, garantizar la vida o eliminarla. Estos cambios se presentan coyunturalmente, según los intereses y maneras de concebir la tierra y el territorio, como derecho, bien común, base de identidad y reproducción social o mercancía. En cada coyuntura, los sujetos articulan, de acuerdo con su poder y resistencias, las reglas, las instituciones, quién captura las rentas y quién asume los costos; estos últimos suelen tener como consecuencia el despojo, el endeudamiento, el desplazamiento, la criminalización, la degradación ambiental, entre otros.

El acceso y los enfoques operativos sobre la propiedad de la tierra y los territorios funcionan como un termómetro y mecanismo a la vez: son producto y efecto del orden del poder y de las resistencias en determinadas coyunturas, revelando cómo se combina la legalidad, informalidad, institucionalidad, coerción en sus distintas expresiones y violencia en determinados territorios y Estados.

Durante años, la tierra se trató como un asunto rural y sectorial, relacionado con la agricultura y residual en términos de empleo y residencia. Sin embargo, al leer este informe y sus anteriores versiones, es evidente que el territorio pasó a ser la infraestructura crítica del siglo XXI, en la escala local, nacional e internacional. Infraestructura no solo en el sentido físico (como suelo, agua, biodiversidad y minerales), sino como estructura de formación de valor y de toma de decisiones: los lugares (en plural) donde se materializa la economía global en reglas de acceso, uso, control y apropiación de la tierra y los recursos que alberga.

Poner la tierra y los territorios en el centro es un aspecto vital para las poblaciones rurales, campesinas e indígenas. Sin embargo, la característica del siglo XXI es que, además, la tierra y los territorios son la interfaz entre clima, deuda, energía y democracia. Allí donde el capital promete prosperidad (ahora también “verde”), se acelera la desinstitucionalización, se reducen los derechos al simple enunciado, se vacían las políticas diferenciadas y se intenta reemplazar las formas de gobernanza comunitaria por contratos comerciales. En esa nueva dinámica, los indígenas, campesinos, afrodescendientes, mujeres rurales pasan de ser meros actores “locales” a sujetos geopolíticos que sostienen valores, mayormente opuestos a la financiarización de los territorios.

En ese orden de cosas, un primer elemento sobre la tensión local-global es la centralidad de la tierra como recurso global. La cualidad de producir alimentos se expresa en la expansión de complejos agroexportadores, en la presión por suelos fértiles, agua y logística, y en la reorganización del trabajo rural. Paraguay muestra con claridad cómo la estructura agraria y el agronegocio reconfiguran el uso del suelo, y empujan una tendencia de concentración que convive con derechos nominales y con una brecha persistente entre lo que la ley promete y lo que ocurre en los territorios. Argentina, desde otra escala, retrata cómo la búsqueda de divisas y crecimiento refuerza el impulso agroindustrial y cómo esa lógica reordena el territorio como plataforma de competitividad. Uruguay y, crecientemente, Bolivia permiten observar cómo los mercados globales de la carne vacuna penetran el campo y la capacidad de los Estados de privilegiar políticas públicas favorables a esta industria.

Un segundo elemento para tomar en cuenta es que la tierra y los territorios contienen fuentes de energía, lo que se hace visible en la exploración y explotación de hidrocarburos, represas, infraestructura eléctrica y, en algunos países, biocombustibles y expansión de frontera para abastecer mercados. En Argentina, la dimensión energética suele asociarse a la promesa de prosperidad rápida, con impactos territoriales desiguales. En Colombia, la transición energética está atravesada por la necesidad de articular planificación, justicia climática y derechos territoriales; el territorio es el lugar donde la transición se vuelve aceptable o explosiva, según cómo se distribuyan costos y beneficios. En Bolivia, el territorio adquiere centralidad por la combinación de recursos estratégicos —hidrocarburos y litio— que presionan sobre territorios indígenas y campesinos, y acrecienta el discurso de la polarización entre la locomotora privada del progreso y los derechos colectivos a la tierra como obstáculo para el propósito del primero.

El tercer elemento de tensión es la extracción de minerales: oro, plata, cobre, litio y tantos otros. Chile y Argentina muestran la relevancia de la minería en los debates de desarrollo y en la reconfiguración regional. En Bolivia, Perú, Venezuela, Brasil y Colombia, la extracción de oro aluvial genera devastación a ritmos acelerados, subordinando a las comunidades locales o expulsando a

las comunidades originarias, sin mayor capacidad de respuesta en el territorio. La extracción minera, y también la forestal, suele operar sobre territorios comunales con fragilidad jurídica y con desigualdades internas, lo que permite influir sobre las fracturas internas de las comunidades y su vinculación a disputas políticas de mayor envergadura.

El cuarto elemento es la conversión del territorio en un activo, desde el punto de vista del capital, en el marco de la agenda climática. Los bosques como suma de carbono y la naturaleza como suma de servicios transforman territorios en lenguaje contable financiero; así, se convierten en sumideros, créditos, bonos y certificados. Colombia y Ecuador describen cómo la arquitectura de financiamiento climático puede trasladar poder hacia actores privados y hacia estándares, especialmente, cuando el marco estatal es fragmentado. Bolivia muestra el giro hacia instrumentos de carbono en territorios indígenas y los dilemas de regulación y soberanía. Brasil sitúa el bosque en un lugar geopolítico mayor: la Amazonía como emblema global, pero también como territorio de disputa interna y de presión internacional.

El quinto elemento es la crisis política y económica regional. Sudamérica entra al ciclo global con estancamiento, polarización y fragilidad fiscal, y eso cambia la forma en que los gobiernos toman decisiones territoriales. Los capítulos de este libro sugieren un clima de “urgencia” en el marco general de los países, y esta situación justifica medidas aceleradas: promesas de empleo y divisas mediante la expansión extractiva y agroindustrial, flexibilización de controles y reducción de mediaciones. En Argentina y, progresivamente, en Ecuador, Bolivia, Chile y Paraguay, se evidencia un repliegue institucional y una narrativa que responsabiliza al Estado por el estancamiento. En general, en la región se evidencia un viraje hacia agendas conservadoras que redefinen el lugar de los derechos y de la política pública.

Como se puede apreciar, una noción ampliada de geopolítica permite entender por qué la tierra continúa estando en el centro de las promesas, acciones y afectaciones a las poblaciones rurales, así como las nuevas características y tensiones del siglo XXI. El poder no se expresa solo en rivalidades entre Estados, sino también en reglas financieras, certificaciones, registros, litigios, acuerdos comerciales y dispositivos técnicos que definen qué se puede hacer en un territorio. La geopolítica actual pasa por quién certifica un crédito de carbono, quién define un estándar de trazabilidad, quién controla un registro, quién arbitra un conflicto y quién impone tiempos.

En el contexto actual, y al parecer en los años venideros, los Estados y sus sucesivos gobiernos, promueven resolver las crisis económica, fiscal, energética y también climática a través del incremento de inversiones y de un mayor mercado, lo que supone un liberalismo que privatiza los beneficios, pero traslada los costos ambientales, sociales, laborales y fiscales a las comunidades y a los ecosistemas, y pocas responsabilidades a los gobernantes.

Un asunto pendiente, en este repertorio de poder, será la evidencia de la actuación de las entidades multilaterales y de los gobiernos de países con poder de influencia real en y sobre Sudamérica. Existen marcos normativos, acuerdos y mandatos plenamente vigentes, no solamente como salvaguarda frente a los excesos del capital y de los propios Estados, sino también vinculantes en materia de reparación de daños sociales y ambientales. ¿Primará una visión de corto plazo? Como viene ocurriendo en los países, o, en cambio, ¿se reforzará el ideal de prosperidad en la diversidad y responsabilidad diferenciada que fue construido en los últimos 50 años?

II. La crisis climática como mecanismo de reconfiguración política y económica

Siguiendo con la noción de poder sobre el desarrollo, la crisis climática no opera solo como amenaza ambiental; opera como mecanismo de reconfiguración política y económica. En la medida en que el cambio climático se traduce en agendas globales, financiamientos, indicadores y compromisos, también redefine las jerarquías políticas y sociales, habilita nuevas formas de intervención y reordena las prioridades estatales. Los capítulos de este documento sugieren que el clima no es un asunto adicional y transversal, la “jerga climática” es un lenguaje de gobierno y de sociedad civil que disputa sentidos y produce protección y destrucción; autonomías territoriales o nuevas formas de exclusión y subordinación.

En el plano global, la crisis climática se convirtió en narrativa totalizante: todo se reexplica en términos de reducción de emisiones, mitigación, adaptación, resiliencia, conservación, carbono y naturaleza. Esta narrativa se construye desde una arquitectura asimétrica: responsabilidades históricamente desiguales, capacidades financieras desiguales y poder desigual para definir y participar de agendas. Esta es la razón de fondo por la que muchas de las soluciones presentadas adoptan una lógica que responde a mantener patrones de consumo, producción y mercado, al mismo tiempo que compensan impactos mediante mecanismos contables y financieros que se encuentran fuera de sus propios circuitos, mecanismos y tecnologías. Chile muestra cómo la arquitectura de financiamiento verde y las institucionalidades climáticas se consolidan con rapidez en el ámbito estatal. Brasil expone la tensión entre agendas globales y disputas territoriales internas. Colombia evidencia que, cuando la institucionalidad es débil, la solución climática puede abrir espacios para nuevas conflictividades.

La paradoja entre la agenda global y la dinámica de los territorios indígenas y campesinos emerge y solo puede profundizarse. Mientras el discurso habla de “beneficiarios” y “comunidades receptoras”, en el territorio se vive una combinación de fragilidad jurídica, presión extractiva y urgencias económicas cotidianas. Titulaciones incompletas, superposición de derechos, procesos inconsultos, registros débiles y conflictos históricos coexisten con las múltiples resistencias, la creatividad productiva, estrategias comunitarias, redes de cuidado y una capacidad de adaptación que rara vez es valorada por los agentes del ambientalismo institucional. En Perú, por ejemplo, la discusión sobre comunalidad y género muestra que la “resiliencia” no es solo técnica: depende de derechos efectivos, de acceso real a los recursos y de la forma en que se distribuye la voz al interior del territorio. En Bolivia y Ecuador, la fragilidad normativa y las presiones externas hacen que la adaptación se convierta en una negociación permanente, y no así en un derecho a ser atendido y reconocido como valor intrínseco de la colectividad.

El clima reconfigura al Estado por dos vías: Primero, orienta la planificación pública hacia marcos internacionales y hacia paquetes de proyectos que responden a indicadores externos; segundo, promueve la entrada de actores privados y de intermediación técnica (consultoras, certificadoras, ONG conservacionistas, fondos) que operan con lógicas contractuales y de cumplimiento de estándares, y que, como muestran los casos que ilustran los capítulos, reservan información, carecen de compromiso con las legislaciones nacionales, los bloques de constitucionalidad y sus agentes pueden ser jueces y parte de los emprendimientos. Esta dinámica moviliza recursos, pero también desplaza la deliberación política a favor del financiamiento.

En el plano económico, el clima reorganiza el valor de la tierra, en especial de los posibles sumideros de carbono. Las posibilidades de mercantilización de la naturaleza son apreciadas como una oportunidad tentadora para países con crisis fiscal: pagos por resultados, bonos, canjes de deuda por naturaleza, mercados de carbono, etc. Aunque también es evidente, y se encuentra en el discurso público, que el

reverso es que estas relaciones financieras desiguales producen efectos desiguales, trasladan el peso climático a quienes menos contribuyeron a la crisis y crean nuevas dependencias financieras. Ecuador, con su lectura sobre economía y colonialismo verdes, advierte que lo “sostenible” puede funcionar como nueva forma de condicionalidad. Argentina y Paraguay, desde su discusión sobre estancamiento y brechas de implementación de la distribución de tierras, muestran que el clima puede ser usado para legitimar el avance del extractivismo y para reemplazar políticas públicas por proyectos.

Un punto especialmente relevante es cómo la agenda climática reconfigura la condición de los actores económicos y culturales, dueños de tierra y territorios y hasta guardianes de la naturaleza, a la de “beneficiarios” de la economía climática. En proyectos de adaptación y mitigación, los territorios indígenas y campesinos son descritos con frecuencia como frágiles, vulnerables, carentes de capacidades y necesitados de asistencia. Esa descripción produce un efecto político: fija a los actores territoriales en una posición subordinada y por la que requieren de un organismo mediador externo. Perú muestra que, aun con formas de organización comunal robustas, las brechas internas (por ejemplo, de género) pueden ser interpretadas desde afuera como un déficit cultural, cuando en realidad son producto de relaciones de poder y de arreglos institucionales que requieren transformación. Bolivia evidencia que la fragilidad jurídica y la presión por recursos estratégicos convierten al territorio en un espacio de negociación constante. Paraguay sugiere que la vulnerabilidad de la población campesina e indígena es estructural por la falta de garantía de derechos, y esto repercute en el debilitamiento de las estructuras comunitarias, la falta de políticas públicas, no se resuelve con proyectos.

El capítulo de Colombia devela un elemento decisivo: la crisis climática no aterriza en un “vacío” de gobernanza, sino en territorios donde existe conflicto armado, economías ilegales y disputas por el control. En ese contexto, una intervención climática puede tener efectos no previstos: fragmentación social, mayor presión externa, promesas de renta, riesgo para defensores e incentivos que reconfiguran alianzas locales. El capítulo de Brasil, con su debate sobre falsas soluciones y financiarización, recuerda que la agenda climática es capturada por una arquitectura global que premia la contabilidad antes que la transformación. Chile y Uruguay muestran que la institucionalidad puede sofisticarse, pero eso no garantiza justicia territorial. El diseño de instrumentos, el acceso a financiamientos y contratos, y la distribución de poder determinan si la agenda climática amplía derechos o consolida nuevas desigualdades.

La crisis climática está siendo usada como un lenguaje universal para reordenar la economía y la política, pero esa universalidad es altamente diferenciada en términos de poder. Por un lado, se universaliza el deber de conservar y de hacer resiliencia ante los inminentes cambios en los territorios; por el otro, se reproducen desigualdades históricas que no enfrentan el origen de las causas de los desequilibrios naturales del planeta. En ese marco, los territorios indígenas y campesinos corren el riesgo de ser administrados como beneficiarios permanentes y como proveedores de soluciones de bajo costo.

Desde la perspectiva campesina e indígena y de la propia noción de soberanía de los países —reconociendo su posición subordinada en el sistema-mundo y su evidente dificultad para controlar los excesos del capital sobre los territorios y la población que los ocupa—, el desafío es transitar hacia un marco político e institucional donde la acción climática sea compatible con la autodeterminación territorial, reconozca a las y los sujetos territoriales con capacidad de gobierno y con derechos efectivos, pasando de la noción de beneficiarios rurales a protagonistas de la restauración local y global.

III. El valor de la naturaleza

En el sentido común contemporáneo, la naturaleza es valorada para protegerla. Pero, como sugieren la mayoría de nuestros informes anuales, se la valora para transarla por proyectos. Esta diferencia es decisiva. La promesa de que el mercado y ciertas políticas públicas alinearán incentivos para conservar llega tarde, llega condicionada y llega con una carga de dominación. Además, esta lógica define qué cuenta como naturaleza, quién puede hablar por ella y quién captura el valor que produce.

En los capítulos de este libro, la economía, capitalismo y colonialismo verde nombran aspectos de un mismo escenario. La economía verde se presenta como modernización, eficiencia e inversiones sostenibles. El capitalismo verde describe la continuidad del patrón de financiación y acumulación, pero su sello adicional es que la naturaleza entra a la contabilidad como activo y se crean mercados para solucionar problemas que el propio patrón de producción, transformación y mercado reproduce. El colonialismo verde aparece cuando esos mecanismos se despliegan en territorios del sur global con asimetrías históricas, se “alienta” a conservar, se promete beneficio, y se reordena el control desde centros financieros y técnicos. La región es peculiar en este sentido, los terratenientes del siglo XIX engendraron a los empresarios del siglo XX y son abuelos de los especuladores del carbono de hoy; en cuatro generaciones de “familias patricias”, los pueblos y comunidades han contribuido a los Estados, alimentado a las sociedades, conquistado el reconocimiento, los derechos y hasta algunos niveles del poder político, pero la subordinación –capitalista, colonial y patriarcal– es un contínuum.

Las experiencias sudamericanas expuestas ayudan a aterrizar entre la promesa, las expectativas y la realidad. En Ecuador, la lectura sobre canjes de deuda por naturaleza, bonos y compensaciones muestra el riesgo de que la conservación financiada funcione como nueva forma de condicionalidad, se prometen recursos frescos, pero se introducen reglas y obligaciones que pueden restringir usos territoriales y autonomía. En Colombia, el debate sobre mercados de carbono expone la fragilidad de registros, la dependencia de certificadoras y la distancia entre derechos y protección efectiva en territorios con conflictividad. En Bolivia, la discusión sobre carbono en territorios indígenas revela el dilema entre oportunidad financiera, soberanía y regulación.

Chile muestra que la institucionalización de mecanismos climáticos y de financiamiento verde puede avanzar con rapidez, pero no necesariamente con participación efectiva ni con distribución justa de beneficios. Brasil introduce una crítica política más amplia, la financiarización de la naturaleza no es solo técnica, sino un proyecto de poder que transforma los bosques, el agua y la biodiversidad en instrumentos financieros. Paraguay, desde la brecha de implementación, recuerda que la política verde coexiste con el agronegocio expansivo sin corregir desigualdades. Perú agrega la dimensión interna, si los derechos efectivos son frágiles o desiguales al interior de comunidades (por ejemplo, por género o edad), la valorización externa puede reforzar jerarquías locales y producir nuevas formas de exclusión.

En esta historia, la promesa de mercado suele presentarse como el dicho que recomienda precaución: “demasiado bueno para ser verdad”, y se entiende como ingresos por conservar, empleo verde, financiamiento para comunidades guardianas, ingreso para el Estado y queda instaurada, en la comprensión colectiva, la necesidad de una amplia gama de intermediarios bien servidos. Pero el análisis comparado invita a desconfiar de las promesas. A menudo, los ingresos son menores que los costos de oportunidad y los costos políticos internos; los contratos son opacos y técnicos; la participación se organiza alrededor de consultorías, precontratos, convenios, talleres y firmas, no alrededor del poder decisorio o la libre determinación de los pueblos; y, además, las salvaguardas dependen de una capacidad estatal que, en varios países, se está debilitando.

En Sudamérica, la valorización de la naturaleza se superpone a un patrón extractivo persistente. Esto genera una paradoja política: se busca financiar conservación mediante instrumentos de mercado, mientras se expanden actividades que destruyen ecosistemas o intensifican presiones. La conservación financiada puede convertirse en “licencia” para continuar extractivismo, y la contabilidad de carbono puede ocultar conflictos territoriales. La pregunta, nuevamente, vuelve al gobierno: ¿la valorización de la naturaleza fortalece instituciones públicas, derechos colectivos y control comunitario, o desplaza la autoridad hacia contratos y certificadoras?

La economía verde ofrece una narrativa que suena irrefutable: conservar y, al mismo tiempo, generar ingresos, internalizar externalidades, premiar buenas prácticas, movilizar capital para protección ambiental. No obstante, los capítulos de este libro muestran que esta promesa no se sostiene sobre condiciones como la transparencia contractual, la negociación comunitaria, un Estado regulador fuerte, las capacidades de monitoreo independiente, la distribución justa de beneficios y mecanismos de reparación. Cuando estas condiciones faltan, el valor “creado” se concentra fuera del territorio.

El camino de la privatización de la naturaleza suele seguir una secuencia reconocible: Primero, se pone precio para proteger. Luego, ese precio se convierte en derecho transable (crédito, bono, certificado). Finalmente, se construyen registros, plataformas y certificaciones que permiten comerciar ese derecho. En ese trayecto, el punto neurálgico no es el precio, sino quién define la unidad de medida, quién verifica, quién cobra, quién asume el riesgo y quién queda atado a obligaciones territoriales. Si el control se desplaza hacia actores privados y hacia centros financieros, el territorio pierde gobierno, aunque conserve “valor” en los papeles.

IV. De la narrativa de la prosperidad capitalista a la desinstitucionalización de los derechos y las políticas diferenciadas

La narrativa de la promesa de la prosperidad se repite y alienta otros dispositivos: crecimiento económico, mayor inversión, empleabilidad, modernización, estabilidad, acceso a mercados, integración al mundo. A la vez, acometen contra enfoques políticos divergentes como la izquierda o los zurdos, estigmatizados por una mala administración, por el exceso del Estado, rigideces, falta de seguridad jurídica y el aislamiento del mundo. Si bien la narrativa es similar a los poderes liberales de los países más poderosos, no se trata del mismo nacionalismo, pues este nacionalismo local, es más bien periférico y abiertamente subordinado.

La noción de un mundo con varias centralidades, terminó siendo la repetición, en distinta escala, del establecimiento de estructuras de dominación y subordinación, que posiblemente se solapan, pero no se eliminan ni conectan. En ese contexto, la situación de los países de Sudamérica, con algunas excepciones temporales en países de peso como Brasil, la situación de subordinación estructural sigue siendo la misma.

El acceso a la tierra aparece en la narrativa del desarrollo como problema técnico, de ahí que el indicador de los ODS, al respecto, sea prácticamente la percepción sobre la seguridad jurídica y fáctica sobre las tierras. Lo que muestran los siguientes capítulos, de manera reiterada, es que el estancamiento de las políticas públicas e inversión para el acceso a la tierra, y la regresión institucional no son accidentes, funcionan como condición para un modelo que requiere territorios disponibles, y que considera la diferenciación fuera del mercado como una traba.

La primera expresión del estancamiento y la regresión institucional es la persistencia de desigualdades estructurales, la concentración de tierra y capital, la expansión del agronegocio, la presión sobre territorios colectivos, la urbanización especulativa que lejos de eliminar la ruralidad, la precariza. Paraguay expone con fuerza cómo la estructura agraria reproduce desigualdades y cómo los instrumentos de reforma agraria quedan debilitados por captura política y por falta de implementación. Argentina describe un contexto donde la urgencia económica y la narrativa de ajuste empujan hacia la expansión extractiva y agroindustrial, con retrocesos en las capacidades estatales. En Uruguay, el debate adquiere un tono diferente, pero no desaparece: el modelo exportador y las cadenas globales también tensionan el acceso, el uso del suelo y la distribución de renta territorial.

La segunda expresión de estancamiento y regresión institucional se muestra en las reformas agrarias inconclusas, programas de acceso sin escala, distribución vía mercado con logros ínfimos, titulación sin soporte en planificación y competencias, reconocimiento formal sin mecanismos de garantía. En Bolivia, por ejemplo, la discusión territorial se entrelaza con procesos históricos de reconocimiento y con los desafíos de sostener instituciones capaces de administrar la tierra en un contexto de presión sobre los recursos estratégicos. En Perú, la comunalidad revela que la titulación colectiva, sin engranajes de gobernanza interna y sin datos desagregados, puede no traducirse en derechos efectivos para mujeres y jóvenes. En Brasil, las disputas sobre el bosque y el uso del suelo se conectan con agendas socioambientales y con la crítica a las falsas soluciones.

La desinstitucionalización opera de diferentes maneras, lo más común son los recortes presupuestarios, cierre o debilitamiento de organismos, reestructuración administrativa y, sobre todo, sustitución de capacidades públicas por arreglos privados. Allí donde el Estado debería planificar, regular y arbitrar, se instala la lógica de proyecto. Argentina y Chile son especialmente visibles por la judicialización; cuando la institucionalidad pública pierde capacidad de resolución, el conflicto se traslada a los tribunales, se fragmenta en causas, se dilata en el tiempo y se vuelve inaccesible para actores con menos recursos. Esta judicialización funciona como mecanismo de disciplinamiento, pues aumenta los costos de la demanda social y reduce el margen de la acción colectiva.

La narrativa sobre la “mala administración” es funcional porque convierte un conflicto distributivo en problema de gestión. La desigualdad se interpreta como falta de eficiencia, la solución se reduce a ordenar, destrabar e intervenir instituciones. Lo que queda fuera es la pregunta política: ¿quién se beneficia del ordenamiento? ¿quién decide qué es traba y qué es derecho? Las políticas diferenciadas para pueblos indígenas, comunidades campesinas, población afrodescendiente, mujeres rurales tienden a ser presentadas como privilegio, como obstáculo o como fuente de “incertidumbre” para las grandes inversiones. Chile, con su discusión sobre instrumentos climáticos y marcos de derechos, muestra cómo se puede tensionar la participación efectiva incluso cuando hay compromisos formales. Colombia evidencia que, sin salvaguardas vinculantes y sin presencia estatal robusta, los derechos quedan expuestos en territorios atravesados por conflictividad.

La regresión normativa en la narrativa de la desinstitucionalización se presenta como modernización. Se simplifican trámites, se armonizan estándares, se agiliza la inversión, se flexibiliza la consulta. El resultado es una institucionalidad más ligera, pero también más porosa: permeable a captura por élites, menos capaz de sostener políticas redistributivas, menos exigente con incumplimientos. La “brecha de implementación” deja de ser falla y se vuelve método para mantener los principios en el papel, mientras el territorio se reorganiza por la vía de los hechos.

En varios capítulos se nota que la desinstitucionalización no solo es recorte, implica desplazamientos en la política. Cuando se reduce la capacidad estatal de intervenir en el acceso a la tierra y el territorio, se reorganiza por dos vías: por el mercado (compra/venta, arrendamientos, concentración) y por el conflicto (litigios, coerción, violencia). Paraguay muestra la fuerza de la vía de mercado; Colombia, la persistencia de la vía de conflicto; Argentina, la expansión de la vía judicial. Bolivia, Perú y Brasil muestran que, en territorios indígenas y comunales, estas vías se combinan con formas de presión extractiva, introducción de instrumentos ambientales y en la mayoría de los casos, resistencia organizada de comunidades y organizaciones campesinas indígenas.

En los casos de Chile y Uruguay la institucionalidad relativamente estable no elimina el riesgo de la desinstitucionalización, si el diseño de políticas favorece a la tecnocracia sobre la deliberación, o si la política se orienta a cumplir indicadores externos sin fortalecer derechos en los territorios. Chile, por ejemplo, evidencia que los compromisos formales pueden coexistir con participación insuficiente y con faltas serias a la protección de defensores y los procesos de consulta. Uruguay recuerda que las transformaciones en el uso del suelo pueden avanzar de manera silenciosa, guiadas por incentivos de mercado, si no existe una política territorial explícita y grupos organizados que la resistan.

Otro elemento recurrente en la narrativa de prosperidad es la promesa de “seguridad jurídica”. En la práctica, esa promesa suele interpretarse como seguridad para inversión o acceso a crédito, pero no como seguridad de derechos. Cuando el acceso a la tierra se estanca, se debilita la distribución y se reduce la protección diferenciada, la seguridad jurídica se vuelve asimétrica, algunos actores la obtienen vía propiedad, contratos y capacidad de litigio, otros quedan expuestos a incertidumbre permanente.

Si la prosperidad prometida se mide por la velocidad de circulación del capital y no por la ampliación de derechos o profundización de los mecanismos democráticos, los estados tienden a reducir la deliberación territorial y debilitar las mediaciones institucionales. Por eso, los derechos colectivos y las políticas diferenciadas suelen ser el primer objetivo del recorte. La desinstitucionalización no es efecto secundario, es condición de posibilidad de un modelo que necesita territorios disponibles.

Lo que deja ver este Informe Anual, en esta y sus anteriores versiones es que, en la dinámica de desinstitucionalización y narrativas de prosperidad, uno de los sectores más beneficiados son las élites locales, con sus peculiares características de país en país. Muchos provenientes de familias más bien extranjeras, favorecidas por políticas de ocupación territorial de corte civilizatorio (a la vez que hacen productiva la tierra, mejoran la raza); y otros, más arraigados en su participación histórica de los procesos agrarios, disputan la tierra en el presente, no sólo en términos de extensión de tierra productiva, sino también bajo una especie de legitimidad simbólica sobre posesiones de las que siempre tienen evidencias de legalidad. A excepción de Uruguay y Chile, prácticamente, todas las Constituciones en la región reconocen el carácter preexistente de los pueblos indígenas; no obstante, las élites locales atribuyen todavía la propiedad, la paternidad de algunas poblaciones y hasta el lugar de la defensa territorial.

Sin embargo, más allá de la disputa simbólica y búsqueda de legitimidad por el acceso y tenencia de la tierra; las élites locales además de concentrar tierras y transgredir los procesos de reconstitución territorial de los pueblos indígenas y comunidades campesinas y afrodescendientes, también son sumamente pragmáticas y, principalmente, sus nuevas generaciones con todas condiciones para su impulso, renuevan los paquetes tecnológicos a los procesos productivos, incorporan lógicas provenientes del conservacionismo, se enlazan de manera casi natural con las consultoras y verificadoras globales del mercado de carbono; y además, construyen un discurso localista y nacionalista, para obtener el reconocimiento por todas sus contribuciones al modelo hegemónico que da cuerpo a su patrimonio familiar.

V. Las y los guardianes/defensores de la Naturaleza

Nos encontramos con dos acepciones de la concepción de los de los pueblos y comunidades como “guardianes de la naturaleza”. La primera es la que intrínsecamente se le otorga a la probación indígena y campesina por su relación cultural y espiritual con la naturaleza, y la habitabilidad constante del territorio sin mayor afectación a la biodiversidad. La segunda, derivada de la primera, se expresa en la posibilidad de vocería en espacios nacionales e internacionales, como se les denomina últimamente, como defensores y defensoras, a quienes en muchos casos han brindado su vida como expresión de una causa territorial.

La expresión de “guardianes de la naturaleza” ingresa a las agendas globales, es una manifestación positiva de las resistencias territoriales, las prácticas históricas de cuidado y manejo territorial. Sin embargo, en algunos casos, es una etiqueta funcional pues convierte a sujetos políticos en emblemas morales y presencias simbólicas para legitimar espacios de simulación de consulta y horizontalidad, lejanos a sus territorios. Este Informe Anual sugiere que la disputa actual no solo es por recursos, es también por representación, quién habla por la naturaleza, quién representa el territorio y qué tipo de participación tiene una real incidencia en los espacios de poder.

La dinámica de las COP y, en general, los eventos globales, ilustran la tensión descrita, un rol valorable desde lo ético y la necesidad de escuchar a las voces de los territorios; y al mismo tiempo, un afán utilitario de la participación de la sociedad civil para legitimar las macro narrativas de quienes toman decisiones y administran los recursos. Se promete participación, pero el poder real se concentra en negociaciones estatales, grandes coaliciones financieras, corporaciones y empresas con capacidad de incidencia. La presencia indígena y campesina es celebrada como diversidad y sabiduría, pero con frecuencia se la confina a eventos paralelos, rituales o paneles sin capacidad de afectar textos finales. Últimamente, se han creado órganos subsidiarios con igual posibilidad de incidencia, igualmente asistidos técnica y financieramente por organismos internacionales. En el frente crítico proliferan los espacios alternativos de articulación como los foros socioambientales, encuentros regionales y plataformas que intentan disputar la narrativa y la agenda.

En este marco, la representación indígena y campesina, suele responder a una idealización de las y los sujetos, y la cultura como guardianes de la naturaleza, desprovistos de conflictos, contradicciones y disputas internas, necesidades y proyectos económicos y políticos, propios de un mundo complejo con múltiples intersecciones sociales. En la práctica, esta idealización podría estar operando como un mecanismo de despolitización de las y los sujetos organizados cotidiana e históricamente no sólo para su sobrevivencia y defensa ante externos, sino para reproducir sus culturas y operar sus sistemas de gobierno, justicia y valores propios. Ese ámbito que se sospecha y, en muchos casos no se conoce, incluye múltiples problemáticas, jerarquías internas y disputas por otros poderes, en relaciones interétnicas, construcción comunitaria, en asimetrías de género y generaciones, y otro tipo de negociaciones de convivencia, adaptación a los ritmos climáticos, producción de conocimiento y permanente actualización en el mundo actual.

Reconocer las tensiones en las que viven los territorios y sus eventuales líderes, autoridades y defensores, daría paso a comprender que, ante las dificultades y amenazas, los territorios muestran múltiples resistencias y estrategias, como el control comunitario, vigilancia y monitoreo, litigio estratégico, alianzas interterritoriales, propuestas normativas, prácticas productivas diversificadas y creatividad institucional. Perú, al discutir la comunalidad y las tensiones internas, recuerda que la defensa territorial también implica resolver desigualdades al interior de comunidades; Bolivia muestra que la defensa se vuelve más compleja cuando el territorio es codiciado por recursos es-

tratégicos y por el valor ambiental; Paraguay evidencia que resistir también es sostener demandas frente a otras estructuras agrarias que concentran tierras.

El desafío de la figura de los guardianes de la naturaleza, entonces, no es su origen, propósito y reconocimiento social, dentro y fuera de sus territorios; lo que puede resultar problemático es el uso que se le podría dar desde distintos intereses externos. Si se usa para justificar mercados y proyectos sin transferir poder, se transforma en un dispositivo de legitimación. Se reconoce la labor del cuidado de la naturaleza, pero no el gobierno del territorio. Se reconoce el conocimiento, pero no la autoridad para decidir; se celebra la cultura, pero no se garantizan derechos territoriales; se reconoce su vulnerabilidad ante la violencia, pero no se actúa sobre quienes amenazan con violencia.

Los capítulos permiten reconocer que existen diferentes formas, espacios, ámbitos y sujetos, que actúan como “guardianes de la naturaleza”, muchas de estas personas sin tener un cargo y representación social que les permita una visibilidad e incidencia pública. Lo mismo que la denominada “lucha contra el cambio climático”, que se encarna desde la necesidad de la producción de alimentos y la gestión del agua, y no expectantes de las COP. De tal manera, se podría problematizar sobre la representación campesina e indígena, que en los territorios suele ser temporal, por normas internas de acceso al poder y las decisiones colectivas; en relación a la mediación permanente que ciertas personas y organismos ocupan en las acciones y debates climáticos. Esto termina escindiendo las estructuras de representación en las esferas de representación territorial, con las esferas fuera del territorio; y más aún aquellas esferas globales, más que convocar a las representaciones rurales, parecen que las producen, privilegiando a algunos grupos, a ciertos repertorios y formas de enunciación, en detrimento de otros.

La diversidad territorial importa porque muestra que las y los sujetos territoriales no son recursos culturales, sino actores políticos plurales, con estrategias que combinan institucionalidad, movilización, economía y alianzas. Si el sistema internacional reduce todo este ámbito, bagaje e historia al rol de “guardián del territorio”, pierde de vista la dimensión de defensa territorial como un proyecto de vida, de economía y de democracia. Y si la participación en la conservación es solamente simbólica, el resultado es la frustración y, en algunos casos, mayores conflictos.

Por otro lado, los “guardianes del territorio” y los defensores hacen parte de una gran paradoja, sino ironía. Su rol da por sentado un contexto donde el extractivismo es estructurante y la violencia desatada puede a ser extrema. Los registros de asesinatos de líderes y autoridades rurales en el rol de la defensa, no tienen correlación con la judicialización de las y los responsables de estas agresiones. Si rechazamos estos modelos económicos que sacrifican territorios y cuerpos, tendríamos que reflexionar sobre las categorías que asumimos como propias y los lugares que asumimos en determinados contextos.

VI. Indígenas, campesinos, afrodescendientes y otras personas rurales en la geopolítica actual

Reafirmamos que es necesario relacionarnos con (y como) los pueblos indígenas y comunidades campesinas y afrodescendientes desde el enfoque de los derechos, el reconocimiento de la preexistencia al Estado-nación moderno y el valor global que contribuyen a las sociedades. Todo en un contexto en el que la región vive una crisis multidimensional, principalmente, económica y fiscal, en la que se ha impuesto una narrativa que deteriora la democracia bajo una promesa de seguridad y progreso individual, con menor intervención de los Estados y mayor protagonismo de los grandes capitales internacionales.

En los capítulos siguientes, se sugiere que el multilateralismo atraviesa un debilitamiento que reduce la capacidad de garantizar derechos, regular la competencia entre Estados y proteger derechos reconocidos mundialmente para las y los sujetos de los territorios. A su vez, los Estados enfrentan presiones cruzadas: deuda, disputas internas, pérdida de legitimidad, dependencia de financiamientos condicionados y tensiones en su adhesión a los polos de la geopolítica global. En ese escenario, el lenguaje de los derechos y obligaciones se mantiene, pero su efectividad se vuelve incierta: se firman compromisos, se adoptan declaraciones, pero el cumplimiento depende de la capacidad interna que, en varios países, se está erosionando.

Incorporar el enfoque ambiental al centro de las políticas hacia campesinos e indígenas puede generar alternativas complementarias al interés de la defensa de la tierra, los territorios, la cultura y los medios de vida de las comunidades, con la dinámica contemporánea de multiactividad, multiresidencia y multiterritorialidad. Sin embargo, en el marco de la financiación climática, las demandas de los territorios son aceptadas en tanto se alineen con objetivos globales (gestionar para conservar, capturar carbono, mantener el bosque en pie) y puedan reportarse a los indicadores de desarrollo, mientras que otras dimensiones de justicia, redistribución, control territorial, reforma agraria y soberanía alimentaria pueden quedar fuera del debate por considerarse políticas o conflictivas.

A esto se suma la visión reduccionista de la condición rural en sus dimensiones demográfica, económica, social y cultural. La ruralidad no es un residuo en transición hacia su desaparición, en Sudamérica, la ruralidad es un ámbito de la vida, vigente, dinámica y actualizada. Incluye poblaciones indígenas y afrodescendientes, comunidades campesinas, trabajadores temporales y migrantes, juventudes rurales, mujeres con cargas de cuidado y con acceso desigual a los recursos, y territorios atravesados por cadenas globales. En un mundo tensionado, la vigencia de la ruralidad se expresa también como refuerzo de la soberanía alimentaria y territorial. No se trata de apelar a una nostalgia por el campo, sino de la certeza de encontrar familias, comunidades y pueblos que apuestan por sostener y, a veces, restituir la capacidad de producir alimentos, cuidar la biodiversidad, gestionar el agua, reducir la dependencia externa y enfrentar choques climáticos de forma cotidiana y territorializada.

Una consecuencia práctica de la crisis multilateral es la proliferación de soluciones basadas en la naturaleza –y sus guardianes– y sin necesidad de regulación del Estado: acuerdos privados, estándares transnacionales, certificaciones, mecanismos de mercado, arbitrajes y litigios. Estos dispositivos pueden operar como sustitutos de la regulación pública y, al hacerlo, redefinen qué es derecho y qué es cumplimiento. Colombia y Ecuador muestran con nitidez cómo la protección efectiva de derechos puede quedar subordinada a arreglos contractuales o a condiciones financieras. Bolivia enfrenta el dilema de compatibilizar soberanía y regulación en un campo cada vez más internacionalizado. Chile se mueve entre compromisos formales y tensiones de implementación. Brasil exhibe el choque entre agenda global y conflicto territorial interno. Argentina y Paraguay, desde la discusión institucional, muestran que sin un Estado fuerte no hay garantía de derechos, aunque existan marcos declarativos.

Finalmente, para comprender la condición rural en la geopolítica actual es necesario incorporar una lectura de economía política y simbólica. La ruralidad es un espacio de producción, pero también de reproducción social y de sentido. El trabajo rural sostiene ciudades, alimentación y exportaciones sustanciales, a veces invisibilizadas por la agroindustria, y aun así, es tratado como un trabajo residual, no moderno y precario. La población afrodescendiente, indígena y campesina que aparece en este y versiones anteriores del Informe Anual, son actores centrales, pero se constata que, al mismo tiempo, son frecuentemente agredidos, asediados y vulnerados en sus derechos. En este punto, la soberanía alimentaria y territorial reaparece como apuesta estratégica, no como nostalgia, sino como respuesta a choques climáticos, volatilidad de precios y crisis democrática.

En ese camino, la crisis multilateral también se expresa como crisis de coherencia. Por un lado, los Estados ratifican acuerdos, adoptan marcos de derechos y se comprometen con metas climáticas; por otro, la competencia por inversión y divisas empuja hacia la flexibilización y el extractivismo. En Argentina, la urgencia macroeconómica produce un clima en el que la regulación se percibe como obstáculo. En Paraguay, la brecha entre norma y realidad revela que el compromiso formal no basta. En Brasil, el choque entre agenda ambiental y modelo económico exhibe tensiones internas profundas. En Chile, la coexistencia entre institucionalidad climática y disputas territoriales muestra que el problema no es la “falta de políticas”, sino la relación entre políticas, poder y territorio. Colombia y Ecuador enseñan que, cuando la arquitectura financiera se impone, los compromisos de derechos pueden quedar subordinados a contratos o condicionalidades. Bolivia muestra que existen condiciones de autodeterminación territorial; sin embargo, su institucionalidad ha sido debilitada y estas se exponen a la desestructuración vía mercado y a la desinstitucionalización de su representación en el Estado.

Después de décadas de debate a nivel del sistema multilateral y de los obstáculos y rezagos de las instituciones nacionales, se podría afirmar que el freno no se encuentra en los criterios y objetivos de los acuerdos sobre los valores de la población rural y sus territorio; sino en una estrategia orientada a ralentizar el debate político, con el objetivo de agotar a los sujetos campesinos e indígenas, mientras se trabajan condiciones favorables a los grandes intereses internacionales.

Mientras los acuerdos internacionales se negocian, el extractivismo avanza. Mientras se establecen metas y objetivos de desarrollo, se debilitan instituciones. Mientras se promueve la transición, se redistribuyen riesgos hacia quienes ya viven en la frontera de la supervivencia. Por eso, el aporte de este Informe Anual, sumado a sus nueve versiones anteriores, es promover una mirada desde los sujetos campesinos e indígenas, como una propuesta estratégica y contemporánea para contribuir a resolver las crisis locales, nacionales y multilaterales en sus distintas expresiones. O se fortalece la soberanía alimentaria y territorial con derechos exigibles e instituciones robustas, o el territorio seguirá siendo el lugar donde el mundo resuelve sus crisis cargando los costos sobre los cuerpos y paisajes territoriales de siempre.